

| | | |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-33-1-00628 |
| Oficina Actuante: | Fiscal Adjunto de Corte | |
| Fecha: | 28/04/2023 13:50:33 | |
| Tipo: | Resolución de Dir. Gral. | |

Resolución N° 430/2023

VISTO: Que la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1° turno, se encuentra actualmente vacante.

RESULTANDO: 1) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno por el período del 19 al 25 de abril de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N° 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando N.º 266/2023 de fecha 18 de abril de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno efectuada por el período del 19 al 22 de abril de 2023 realizada por parte de la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno, Dra. Pamela Meirelles.

2º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando N.º 266/2023 de fecha 18 de abril de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno efectuada por el período del 23 al 25 de abril de 2023 realizada por parte de la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de San Carlos de 1º turno, Dra. Gabriela Carrancio.

3º) DISPONER el pago de las mencionadas subrogaciones.

4º) NOTIFICAR a la Dra. Pamela Meirelles y a la Dra. Gabriela Carrancio.

5º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

6º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

| |
|-------------------------|
| Actuante: |
| Carolina Abalos Percopo |
| Pase a Firma |
| Juan Gomez |

| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2023-33-1-00628 |
| Fecha: | 28/04/2023 17:58:43 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|------------|---------------------|--------------------|
| Juan Gomez | 28/04/2023 17:58:42 | Avala el documento |